



Oficio CPS/228/2024

Asunto: Remisión Modificaciones al Informe de Opinión Técnica de Evaluación Curricular TJA Magistradas
Guadalajara, Jalisco a 18 de julio de 2024

Dip. Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia
H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

Además de hacerle llegar un cordial saludo, y en alcance al oficio CPS/218/2024, le escribo para remitirle las **"Modificaciones al Informe de Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de aspirantes para la elección de dos Magistradas integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco"**. Lo anterior atendiendo a la base Novena de la Convocatoria Pública aprobada mediante Acuerdo Legislativo 264/LXIII/2024.

En ese sentido, le comento que el documento fue aprobado por mayoría en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 18 de julio de 2024 y que puede consultar en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=Xr5KfS6fM-Y>, dicho documento lo puede consultar en: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>.

A continuación, se relacionan las modificaciones:

Nombre de la aspirante	Puntaje original	Puntaje ajustado
4. ROSALBA GAYTÁN PADILLA	Declaración: 6	Declaración: 6
	Currículum: 9	Currículum: 9
	Carta: 3	Carta: 3
	Plan de Trabajo: 6	Plan de Trabajo: 9
	Total: 24	Total: 27

Nombre de la aspirante	Puntaje original	Puntaje ajustado
13. MARCELA ÁVALOS GALINDO	Declaración: 9	Declaración: 9
	Currículum: 6	Currículum: 6
	Carta: 3	Carta: 3
	Plan de Trabajo: 3	Plan de Trabajo: 9
	Total: 21	Total: 27

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Dr. David Gómez-Álvarez
Presidente del Comité de Participación Social
Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco

c.c.p. Dip. Claudia Murguía Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Jalisco. - para su conocimiento y trámite correspondiente.



**Comité de
Participación Social**
JALISCO

Modificaciones al Informe de Opinión Técnica de
Evaluación Curricular de los perfiles de aspirantes para
la elección de dos Magistradas integrantes de la Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco

Convocatoria 2024





**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

JULIO DE 2024

Diputado Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado
Presente.

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente CPS), en la décima segunda sesión extraordinaria celebrada el 18 de julio de 2024, aprobó emitir la presente **Modificación al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las aspirantes para la elección de dos Magistradas, integrantes de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IX, 58, 59, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 98, 194 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; en concatenación con el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 14 numeral 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como por la base novena incluida en la Convocatoria pública aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco en el **Acuerdo Legislativo 264/LXIII/24**. La información detallada y ampliada sobre la participación del CPS en este proceso de evaluación curricular se encuentra en la siguiente liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>

I. Antecedentes.

Registro de aspirantes y entrega de expedientes al CPS.

El 6 de junio de 2024 el Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Seguridad y Justicia de la LXIII Legislatura, aprobó el Acuerdo Legislativo 264/LXIII/24 mediante el cual convoca a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, a participar en la elección de **dos Magistradas Integrantes de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.

Los días 2, 3 y 4 de julio de 2024 la Oficialía de Partes del Congreso del Estado registró **25 (veinticinco) personas aspirantes** a dichos cargos. El 5 de julio del año en curso, de acuerdo con la Convocatoria, el CPS recibió la lista de las personas aspirantes inscritas y las respectivas unidades de almacenamiento electrónico con los documentos entregados por cada persona aspirante.

En la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024 el Dr. David Gómez -Álvarez manifestó su abstención respecto de participar en el proceso de designación que nos ocupa, por lo que el CPS aprobaron por mayoría los **Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, mismos que el 25 de junio de 2024 se hicieron públicos en las redes sociales y en la página de internet del CPS, y se notificaron en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado mediante oficio CPS/202/2024, atendiendo a tal obligación, de acuerdo con la base novena de la Convocatoria.



MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS, INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Décima Sesión Extraordinaria del CPS del 3 de julio de 2024 se aprobó por mayoría el documento denominado: **“Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco”**, mismos que fueron difundidos y notificados el día 4 de julio de

2024 mediante oficio CPS/210/2024 tanto en la Oficialía de Partes como en las oficinas de la Comisión de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado.

El documento mencionado incluyó cuatro elementos de verificación con su respectiva asignación de valores para integrar el presente Informe con la Opinión Técnica de evaluación curricular, los que se enlistan a continuación:

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: ---		Folio: ---
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales a los retos de la justicia administrativa en la era digital y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
Puntaje total.		
Apreciación global.		

En el mismo sentido, se acordó enviar a cada persona aspirante los Criterios referidos a la dirección de correo electrónico que indicaran en su currículum. Se acordó que, en los expedientes de cada perfil, se analizaría la idoneidad para cumplir con las funciones que indican los artículos 59 y 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como las del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

El correo electrónico informó a las personas aspirantes que participaron en las convocatorias públicas contenidas en los acuerdos legislativos 243/LXIII/24 y 244/LXIII/24, modificadas mediante los diversos 251/LXIII/24 y 252/LXIII/24 respectivamente, y declaradas desiertas, que debían manifestar su deseo de que se considere la calificación obtenida en los informes de Opinión Técnica emitidos por el CPS. Estos informes se pueden consultar en las siguientes ligas: https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/03/Modificaciones_Informe-Opinion-Tecnica-MagistradasTJA.pdf y https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/03/Modificaciones_Informe-Opinion-Tecnica-MagistraturasTJA.pdf

En caso de que no lo hagan, se entenderá que someterán a revisión de los Criterios emitidos en su momento por quienes integran al CPS. En este caso, deberá tomarse en cuenta la calificación más alta obtenida en ambas evaluaciones para que así sea considerado en el dictamen final.

Es importante mencionar que, se acordó que el CPS no haría la verificación de la autenticidad de los documentos que acreditan la elegibilidad para el cargo, ya que ese cotejo corresponde al H. Congreso del Estado.

El CPS únicamente analiza los documentos que le hicieron llegar tanto el H. Congreso del Estado como las personas aspirantes a los cargos que nos ocupan. El parámetro de evaluación para los cuatro medios de verificación mencionados es atendiendo la tabla 1, que se muestra a continuación:

Tabla 1

Parámetro de revisión		Valores
Nulo	No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar.	0
Suficiente	Se hace referencia de manera adecuada al elemento de verificación a considerar.	3
Bueno	Se hace referencia de manera destacada al elemento de verificación a considerar.	6
Muy bueno	Se hace referencia de forma experta al elemento de verificación a considerar.	9

Comité Evaluador Ampliado.

En los criterios de evaluación curricular, se determinó invitar a especialistas del área del derecho para conformar un Comité Evaluador Ampliado. Esto, tomando en consideración que el artículo 14.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el CPS tiene como objetivo ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Un Comité Evaluador Ampliado abona a una mejor rendición de cuentas, más integral y colaborativa. Las personas representantes de universidades y especialistas en el área del Derecho que aceptaron participar en la implementación de los criterios de evaluación curricular y en la presentación final del Informe con la opinión técnica al Congreso del Estado son quienes se indican a continuación:



**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Tabla 2

Integrantes del Comité Evaluador Ampliado proceso designación de una Magistratura y dos Magistradas, integrantes del Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	
Dr. David Gómez-Álvarez	Integrantes del Comité de Participación Social del SEAJAL.
Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes	
Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez	
Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez	
Lic. Monica Lizeth Ruiz Preciado	
Mtro. José Elías García Parra	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
Dr. José Alfredo Vargas Uribe	Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo	Experta en temas de planeación, evaluación y anticorrupción.
Mtra. Elva Graciela Almanza Rodríguez	Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Posgrados en Gestión Pública y Subcomisionada de Capacitación de la Comisión de Sector Gobierno del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.
Mtro. Eric Alexis Ruesga García	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Jalisco.

El Comité Evaluador Ampliado revisó los expedientes de las personas aspirantes y opinó sobre los valores que debían otorgarse a cada medio de verificación respecto de cada persona aspirante, y quienes integran al Comité de Participación valoraron en una ficha curricular por cada aspirante, los medios de verificación establecidos. Reiterando que la evaluación final fue facultad exclusiva de los integrantes del Comité de Participación Social.

El día 15 de julio 2024, quienes integran al CPS se reunieron por medios virtuales con quienes integraron al Comité de Evaluador Ampliado para proponer una ruta de trabajo de acuerdo con los Criterios de Evaluación previamente aprobados en la que se acordó que trabajarían en equipos de trabajo como se muestra a continuación:

Equipo 1.- Pedro Vicente Viveros Reyes y José Elías García Parra.

Equipo 2.- Neyra Josefa Godoy Rodríguez y José Alfredo Vargas Uribe.

Equipo 3.- Miguel Ángel Hernández Velázquez y Andrea Zarzosa Codocedo.

Equipo 4.- Monica Lizeth Ruiz Preciado, Elva Graciela Almanza Rodríguez y Eric Alexis Ruesga García.

II. Evaluación curricular de perfiles.

A continuación, se presentan los resultados descendentes de las evaluaciones que realizó el Comité de evaluación ampliado acompañando al CPS. En el "Anexo I" se pueden revisar las fichas individuales con los puntajes y una apreciación global de cada perfil de las personas aspirantes a dos Magistradas integrantes de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

Tabla 3
evaluación curricular

ID	Nombre de las aspirantes	1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	2. Currículum con evidencia documental.	3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia intrafamiliar y que no tiene adeudos por pensión alimentaria.	4. Plan de Trabajo	Suma
PERFILES. PUNTAJE 30						
1	ANA LOURDES LÓPEZ ORDOÑEZ	9	9	3	9	30
2	MARÍA MARISELA TEJEDA CORTÉS	9	9	3	9	30
22	ROSIO CALZADA CÁRDENAS	9	9	3	9	30
PERFILES. PUNTAJE 27						
4	ROSALBA GAYTÁN PADILLA	6	9	3	9	27
7	MARISOL ARAUJO MOTA	9	6	3	9	27
13	MARCELA ÁVALOS GALINDO	9	6	3	9	27
14	GABRIELA ALEJANDRA ENRIQUEZ SERRANO	6	9	3	9	27
15	MÓNICA ANGUIANO MEDINA	9	9	3	6	27
16	LUCÍA ELIZABETH LOZANO PAEZ	9	9	3	6	27
18	EVA JAEI MAGAÑA PADILLA	9	9	3	6	27
19	CIELO AGUAMARINA LEDEZMA VERDÍN	6	9	3	9	27
24	DAISY YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	9	6	3	9	27
PERFILES. PUNTAJE 24						
10	BLANCA BERENICE VELÁZQUEZ GUERRERO	6	6	3	9	24
12	AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA	9	6	3	6	24
17	MARÍA FERNANDA DÍAZ GUTIÉRREZ	9	6	3	6	24
20	PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA	6	9	3	6	24
21	KARLA CÓRDOVA MEDINA	6	9	3	6	24
23	MAYRA SARAHI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	9	6	3	6	24
PERFILES. PUNTAJE 21						
3	MARTHA GEORGINA SÁENZ BECERRA	6	6	3	6	21
5	SILVIA PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ	6	6	3	6	21
9	GILDA VANESSA LÓPEZ MENA	6	6	3	6	21
PERFILES. PUNTAJES 18						
11	GEORGINA GUADALUPE OROZCO RIOS	6	3	3	6	18
PERFILES. PUNTAJES MENOSRES A 15						
6	MARIA REYNA AGUILAR GARCIA	6	3	3	3	15



**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

25	LIMNI ESTELA ZAMACONA SÁNCHEZ	6	3	3	3	15
8	SAIF ISRAEL RAMOS GONZALEZ	3	3	3	3	12

En la sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2024, se aprobó por mayoría, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las aspirantes a ocupar el cargo de una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En atención al plazo de 9 (nueve) días que se otorgó al CPS para emitir la Opinión Técnica que establece la base novena de la Convocatoria Pública para los cargos públicos que nos ocupan, y en consideración el 18 de julio del año en curso es la fecha límite para que el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco lleve a cabo la elección de quienes ocupen los cargos, se dio a las personas aspirantes hasta 24 horas siguientes a la publicación que se realizará en <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>, es decir, a las 19:30 horas del 17 de julio del presente año para que remitieran al CPS la solicitud de reconsideración de puntajes, recibiendo **5 (cinco) solicitudes**.

El 18 de julio de 2024 se reunieron quienes integran el CPS para celebrar su décima segunda sesión extraordinaria y revisar las **5 (cinco) solicitudes** de reconsideración de puntajes –recibidas en el plazo que se indica en el párrafo anterior vía correo electrónico: contactocps@cps.seajal.org – que plantearon las personas aspirantes a los cargos que nos atañen. Dichos ajustes fueron expuestos en tal sesión, incorporándose en el presente Informe de Opinión Técnica las fichas individuales con los puntajes modificados, mismos que se reflejan en la tabla 3 evaluación curricular.

III. Efectos del Informe de evaluación curricular de perfiles.

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración de este Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular (el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 14.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como de las base novena de la Convocatoria) su utilidad radica en la aportación de elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la idoneidad de las personas aspirantes que sirvan como insumo relevante para que, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, designe a **dos Magistradas integrantes de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.

La importancia de esta Opinión Técnica, en términos de la sociedad civil organizada y de las y los gobernados, radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual los agentes sociales y la ciudadanía, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de este Informe con la opinión técnica, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó esta opinión técnica. Principalmente, sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia al Poder Legislativo en cuanto al cumplimiento de los principios de integridad, mérito y capacidad que deben cumplir la persona que sea seleccionada para ocupar este cargo público que es especialmente relevante para la justicia en el Estado de Jalisco.



**Comité de
Participación Social**
JALISCO

**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Guadalajara, Jalisco a 18 de julio de 2024.


Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante


Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante


Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante


Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante


David Gómez-Álvarez
Presidente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo Modificación al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las aspirantes para la elección de dos Magistradas, integrantes de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que consta de 10 (diez) páginas incluyendo la presente y los anexos. -----



**Comité de
Participación Social**
JALISCO

**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

A n e x o I





MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA ASPIRANTE: ROSALBA GAYTÁN PADILLA		Folio: 4
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	6
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	9
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	3
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	9
	3. Se refiere en términos muy generales a los retos de la justicia administrativa en la era digital y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
Puntaje total.		27
Apreciación global.		



**MODIFICACIONES AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE ASPIRANTES
PARA LA ELECCIÓN DE DOS MAGISTRADAS,
INTEGRANTES DE SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA ASPIRANTE: MARCELA ÁVALOS GALINDO		Folio: 13
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	9
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	6
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	3
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	9
	3. Se refiere en términos muy generales a los retos de la justicia administrativa en la era digital y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
Puntaje total.		27
Apreciación global.		